



DECRETO ALCALDICIO N° 1464

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 379 de fecha 09.05.2016 de la SECPLA, mediante el cual informa sobre la necesidad de adquisición de insumos para desarrollar Obras de Mejoramiento de Conservación de Caminos Las Mercedes, al que se le preparó la Base y Sub base a través de Proyecto FRIL, de acuerdo a Convenio. Que se compraron por lo mismo Emulsión Inprimante DYNAL PRIME – E, Emulsión CSS- 1H, T y Polvo Roca. Que sin embargo hoy, el encargado de la obra funcionario de Vialidad Dan Carlos Orellana, indicó que se necesita 40 sacos de cemento, como una nueva necesidad, debido a que las temperaturas bajaron y debe mezclar las emulsiones y el polvo roca se debe mezclar con cemento para lograr el quiebre o curado en 24 horas y así devolver al uso público la calle. Solicita autorice la adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al Art. 8° Ley de Compras y Art. 10° Reglamento de Compras iguales o inferiores a 10 UTM, al proveedor Sr. Juan Cerpa Hernández, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 192.000 iva incluido. Adjunta presupuesto y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, "**Adquisición de 40 sacos de cemento**", los que serán utilizados en la mantención de camino Las Mercedes, al proveedor Juan Leonel Cerpa Hernández, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 192.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.036.000 "Mantención y Mejoramiento de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
SECPLA(2)
Archivo